

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



DISTRIBUIDO
 FECHA: 03 NOV 2022
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 POSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.

Libre Gestión No:
129/2022

"ADQUISICIÓN DE ORDENADORES DE ALTAS PRESTACIONES PARA DISEÑO GRÁFICO"

Lugar y Fecha

San Salvador, 01 de noviembre de 2022

No. de orden:
78/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

COPROSER, S.A. DE C.V.

NIT:
0614-300514-102-5

Dirección:

Prol. Juan Pablo II, Res. El volcán, senda El Volcán no.11 A, San Salvador.

Telefax 2262-2198/2124-1970

Correo electrónico: cotizaciones@coproser.net

NRC:
233041-9

| ÍTEM | CODIGO SINAB | CANTIDAD | U/M | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$) | VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$) |
|------|--------------|----------|-----|---|---------------------------------|------------------------------|
| 1 | 60204106 | 4 | C/U | <p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ALTAS PRESTACIONES CON SISTEMA OPERATIVO MacOS CPU MARCA: APPLE MODELO: Z14J000GD</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Procesador M1 Max de 10 núcleos ○ Memoria RAM unificada 64 GB ○ Disco Duro SSD 1TB ○ 2 puertos USB-A ○ 2 puertos USB-C ○ 4 puertos Thunderbolt ○ 1 puerto Ethernet de 10 Gigabits ○ 1 puerto HDMI ○ 1 puerto 3.5mm para audífonos ○ Ranura para tarjetas SDXC ○ Última versión de macOS instalado <p>MONITOR MARCA: DELL MODELO: U2723QE</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Panel de conmutación en el plano (IPS) de 27" ○ Entrada DisplayPort, HDMI y USB-C ○ Resolución 3840X2160 ○ Relación de contraste estático 2000:1 | \$5,959.00 | \$23,836.00 |



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--------------|
| | | | <ul style="list-style-type: none">o Brillo de 400 cd/m2o Ángulos de visión de 178°/178°o Hasta 90 W de suministro de energía <p>KIT DE MAGIC MOUSE Y TECLADO MARCA: APPLE</p> <ul style="list-style-type: none">o Teclado españolo Con teclado numéricoo Incluye magic mouse | | |
| TOTAL (IVA INCLUIDO) ----- | | | | | \$ 23,836.00 |
| Total en letras: VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. | | | | | |
| CIFRADO PRESUPUESTARIO: | 2022-3235-3-01-01-22-1-61104 | | | | |
| OBSERVACIONES: | EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS; SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP. | | | | |
| <p>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Toda unidad que se suministra bajo estas especificaciones deberá ser nueva, para trabajo continuo y sin riesgo a fallas ni procesos de adaptación técnica, si se tratare de un producto muy nuevo.✓ Los equipos no deben estar limitados por alguna adaptación regional o zona geográfica que impida la fácil obtención de repuestos o suministros en el mercado local.✓ Todos los componentes deben de ser originales de fábrica✓ Los componentes de cada equipo deben ser ensamblados por el mismo fabricante o por el proveedor.✓ No se aceptarán clones en los equipos. <p>CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO: N/A</p> <p>SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS: N/A</p> | | | | | |
| <p>Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligada a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias) | | | | | |



- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión del administrador de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por el administrador de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional del Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si la contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **COPROSER, S.A. DE C.V.**

Obligación de la contratista para efecto de pago con cheque: La contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará el cheque de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por la contratista a la tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar el cheque, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro del cheque de pago, siendo obligatorio para la contratista dar aviso de inmediato a la tesorería institucional de Fosalud, al



momento de ser sustituida a la persona.

GARANTIA:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$2,383.60)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta tres meses adicionales a la vigencia de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.

GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES, por un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$2,383.60)**, de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el administrador de la orden de compra mediante la cual conste la entrega del suministro y permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha acta hasta DOCE MESES. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Las garantías deberán ser presentadas con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

| | |
|--|---|
| FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: | <p>Forma de entrega: UNA ENTREGA: La cual será coordinada con el administrador de la orden de compra</p> <p>Plazo de entrega: Treinta días calendario posterior a la distribución de la orden de compra.</p> <p>Lugar de entrega: En almacén de FOSALUD Km. 10 Autopista a Comalapa, San Marcos, como punto de referencia, ex Arrocería San Francisco.</p> <p>Condiciones de Entrega: N/A</p> <p>La vigencia de la presente orden de compra: a partir de la distribución de la orden de compra al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós</p> |
|  <hr/> <p>DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> | |
| <p>Datos del Administrador de Orden de Compra: Nombre: Ing. Emmanuel Antonio Avelar Martínez Cargo: Encargado de activos y soporte tecnológico.</p> <p>Tel. 2528-9700 Ext. 056 Correo electrónico: emmanuelavelar@fosalud.gob.sv</p> | |